

“Que, vistos los antecedentes en poder de esta Oficina de Tributos, se ha procedido al giro de liquidaciones complementarias relativas al Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, de los ejercicios más adelante detallados.

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la sección de Caja de esta Oficina de Tributos o en los Bancos y Cajas de Ahorro colaboradores en la cuenta: “Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Hacienda y Economía. Cuenta restringida para la recaudación de Tributos cedidos.”

Periodo voluntario de ingreso:

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizaría el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio: Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por ciento.

Reclamaciones: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles ante la Oficina Liquidadora del Impuesto.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o, en su caso, se le haya notificado la resolución del Recurso de reposición, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Ambas reclamaciones no podrán interponerse simultáneamente.”

— Concepto: Imp. Extr. sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Ejercicio: 1.986

Sujeto Pasivo: D. EVARISTO SARABIA SARABIA

Domicilio-Localidad: c/ Gran Vía, nº 17-2º - 26002-LOGROÑO.

Liquidación: 1.134-E-1

A ingresar: 4.839 pts.

— Concepto: Imp. Extra. sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Ejercicio: 1.987

Sujeto Pasivo: D. EVARISTO SARABIA SARABIA

Domicilio-Localidad: c/ Gran Vía, nº 17-2º - 26002-LOGROÑO.

Nº Liquidación: 1.134-E-2

A ingresar: 6.000 pts.

— Concepto: Imp. Extr. sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Ejercicio: 1.990

Sujeto Pasivo: D. EVARISTO SARABIA SARABIA

Domicilio-Localidad: c/ Gran Vía, nº 17-2º - 26002-LOGROÑO.

Nº Liquidación: 1.134-E-3

A ingresar: 475 pts.

— Concepto: Imp. Extr. sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Ejercicio: 1.986

Sujeto Pasivo: Dª LUCIA LEON MARTINEZ

Domicilio-Localidad: c/ Gran Vía, nº 17-2º - 26002-LOGROÑO.

Nº Liquidación: 1.135-E-1

A ingresar: 4.859 pts.

— Concepto: Imp. Extr. sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Ejercicio: 1.987

Sujeto Pasivo: Dª LUCIA LEON MARTINEZ

Domicilio-Localidad: c/ Gran Vía, nº 17-2º - 26002-LOGROÑO.

Nº Liquidación: 1.135-E-2

A ingresar: 6.000 pts.

— Concepto: Imp. Extr. sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Ejercicio: 1.990

Sujeto Pasivo: Dª LUCIA LEON MARTINEZ

Domicilio-Localidad: c/ Gran Vía, nº 17-2º - 26002-LOGROÑO.

Nº Liquidación: 1.135-E-3

A ingresar: 418 pts.

— Concepto: Imp. Extr. sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Ejercicio: 1.986

Sujeto Pasivo: D. EDUARDO RUIZ LEON

Domicilio-Localidad: c/ Vélez de Guevara, nº 47-5º - 26005-LOGROÑO.

Nº Liquidación: 1.140-E-1

A ingresar: 7.500 pts.

— Concepto: Imp. Extr. sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Ejercicio: 1.987

Sujeto Pasivo: D. EDUARDO RUIZ LEON

Domicilio-Localidad: c/ Vélez de Guevara, nº 47-5º - 26005-LOGROÑO.

Nº Liquidación: 1.140-E-2

A ingresar: 7.500 pts.

— Concepto: Imp. Extr. sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Ejercicio: 1.990

Sujeto Pasivo: D. EDUARDO RUIZ LEON

Domicilio-Localidad: c/ Vélez de Guevara, nº 47-5º - 26005-LOGROÑO.

Nº Liquidación: 1.140-E-3

A ingresar: 389 pts.

— Concepto: Imp. Extr. sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Ejercicio: 1.986

Sujeto Pasivo: Dª Mª TERESA GUTIERREZ MARIN

Domicilio-Localidad: c/ Vélez de Guevara, nº 47-5º - 26005-LOGROÑO.

Nº Liquidación: 1.141-E-1

A ingresar: 7.500 pts.

— Concepto: Imp. Extr. sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Ejercicio: 1.987

Sujeto Pasivo: Dª Mª TERESA GUTIERREZ MARIN

Domicilio-Localidad: c/ Vélez de Guevara, nº 47-5º - 26005-LOGROÑO.

Nº Liquidación: 1.141-E-2

A ingresar: 7.500 pts.

— Concepto: Imp. Extr. sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Ejercicio: 1.990

Sujeto Pasivo: Dª Mª TERESA GUTIERREZ MARIN

Domicilio-Localidad: c/ Vélez de Guevara, nº 47-5º - 26005-LOGROÑO.

Nº Liquidación: 1.141-E-3

A Ingresar: 389 pts.

— Concepto: Imp. Extr. sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Ejercicio: 1.986

Sujeto Pasivo: D. ISIDRO GOMEZ NALDA

Domicilio-Localidad: c/ Beratúa, nº 2-2ºD - 26005-LOGROÑO.

Nº Liquidación: 1.144-E-1

A ingresar: 6.000 pts.

— Concepto: Imp. Extr. sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Ejercicio: 1.987

Sujeto Pasivo: D. ISIDRO GOMEZ NALDA

Domicilio-Localidad: c/ Beratúa, nº 2-2ºD - 26005-LOGROÑO.

Nº Liquidación: 1.144-E-2

A ingresar: 6.000 pts.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Logroño, 2 de Julio de 1992.— La Oficina de Tributos.

## B. Administración del Estado

### DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Notificación (445)

III.B.1005

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. CARLOS CUEVA RUIZ, con último domicilio conocido en la calle San Antón, nº 21-6º A, de Logroño, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de cincuenta mil pesetas que le fue impuesta por Resolución de fecha 3 de Abril de 1992, en expediente número 17/90 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 24 de Abril de 1992.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Expediente administrativo de apremio

III.B.1006

Don Antonio Gil Herce, Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, de la Unidad de Recaudación número 1 de Logroño.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio número 91/120, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra D. Juan López Puebla, se ha dictado con fecha 5 de Junio de 1992 la siguiente PROVIDENCIA.— Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad.

Declaro embargado el bien perteneciente al deudor que a continuación se describe, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: JUAN LOPEZ PUEBLA